

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

NCG BANCO, S.A., mediante el correspondiente proceso competitivo, ha acordado seleccionar la oferta presentada por la entidad estadounidense Apollo Management International LLP y, en consecuencia, transmitir a la entidad designada por ésta, el 100% de la unidad de negocio EVO BANCO, que se constituirá como entidad financiera independiente, mediante la segregación del negocio bancario de 80 oficinas de NCG BANCO, S.A. que en la actualidad vienen operando bajo la marca EVO.

El precio de la transacción se cifra en 60 millones de euros.

En A Coruña, a 9 de septiembre de 2013.